



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000507

USHUAIA, 3 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-44655-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 69/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 104/26 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas GAMARRA, MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglones N° 6, 7 y 9, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEIESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 132.650,00), y a la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, y 8, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$125.998,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 104/26 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglones N° 6, 7 y 9, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEIESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 132.650,00), y a la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, y 8, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON

///...2

| |
|------|
| M.S. |
| V.A |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

00/100 (\$125.998,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9040UG, UGC UC9001, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000507

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/26.-

| |
|------|
| M.S. |
| V.A. |
| |
| |

ES COPIA F'EL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud